

Señor

JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL DE AGUACHICA (CESAR)

j02prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo 2022-00263
DEMANDANTE: Banco Bancolombia S.A.
DEMANDADO: Jayson Rafael Zayas Vanegas CC 80863941

ASUNTO: Aporto Liquidación de crédito.

ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito, por medio del presente escrito, **aportar** respetuosamente al Despacho la **liquidación de crédito** expedida por el acreedor según lo solicitado.

Lo anterior, con el fin de realizar las gestiones pertinentes y de brevedad al caso.

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,



ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
C.C. No 1.073.826.670 de San Pelayo – Córdoba
T.P. 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura